

08/11/2024

Fiscalía de Antofagasta formalizó a tesorera del hospital por malversación y lavado de activos

La Fiscalía Local de Antofagasta formalizó por los delitos de malversación de caudales públicos y lavado de activos, a la tesorera del Hospital Regional, quien, entre 2015 y octubre de 2024 se habría apropiado de una cifra cercana a los 120 millones de pesos.

La formalización fue realizada por el fiscal jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, quien ante el Juzgado de Garantía expuso que, durante el periodo señalado, la funcionaria, abusando y aprovechándose de



su cargo, realizó distintas maniobras para sustraer dineros correspondientes al ingreso de cajas recaudadoras del establecimiento asistencial, como también recursos provenientes de pensiones de los pacientes críticos del Servicio de Siquiatría.

Para ocultar o disimular el origen ilícito del dinero del cual se apropiaba, la imputada los depositaba en su cuenta rut del BancoEstado y, a continuación los transfería a una cuenta vista del Banco de Chile, para después utilizarlos en el pago de tarjetas de crédito, gastos personales, créditos de consumo y diversos viajes junto a familiares.

Durante la audiencia el fiscal Cristian Aguilar explicó que el Ministerio Público tomó conocimiento del caso, el día de ayer, a través de una denuncia del Director del Hospital Regional de Antofagasta, y de inmediato emitió una orden de investigar a la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de la PDI, la cual fue seguida a las pocas horas por una orden de detención en contra de la imputada, ejecutada por la misma unidad.

“Estos hechos (la sustracción del dinero) fueron reconocidos por la tesorera, tanto en una declaración ante funcionarios del Hospital, como ante personal la Policía de Investigaciones, y fueron constatados mediante los arqueos que se realizaron a las cajas del hospital, donde se descubrió la falta del dinero”, explicó Aguilar.

La Fiscalía de Antofagasta solicitó para la imputada la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad, no obstante, el tribunal estuvo por imponer medidas menos gravosas, como son el arresto domiciliario total y el arraigo nacional.

Al respecto, el jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de la PDI, Subprefecto Néctor Rojas Leyton, precisó que “el día de ayer, por una orden de investigar por el delito de malversación de caudales públicos en el Hospital Regional, detectives de esta brigada especializada concurrieron hasta el establecimiento de salud, donde llevaron a cabo una serie de técnicas investigativas, toma declaración a testigos e imputada, y análisis de las cuentas bancarias, logrando determinar que la tesorera de este recinto hospitalario se habría apropiado de una suma aproximada de 120 millones de pesos”.

Agregó que, “de esto se dio cuenta al fiscal de la causa, quien tramitó una orden de detención verbal, la cual fue otorgada ayer en la tarde por el delito de malversación de caudales públicos y se le sumó el delito de lavado de activos”.

Durante la audiencia, el Juzgado de Garantía dispuso un plazo de investigación de 150 días, periodo en el cual la Fiscalía de Antofagasta y la PDI realizarán distintas

diligencias relacionadas con los hechos denunciados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369